MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA
Av. San Rafael Esq. Las Residentas - Teléfono 021-3288362
E-mail: juandemenacordillera@gmail.com
Juan de Mena – Paraguay

DICTAMEN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

A : Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

De : Unidad Operativa de Contrataciones.

Asunto : Metodología para la Elaboración de Precios Referenciales según Resolución DNCP Nº 18/2020. Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley 2051/03.

Juan de Mena, 19 de febrero de 2021

Señor:

Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente:

ANTECEDENTES

- El memo S.O.P. Nº 198/2020 remitido por la Secretaria de Obras Publicas donde remite proyecto de obras para el llamado reparación de caminos vecinales.
- Las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su modificación la Ley Nº 3439.

NORMATIVAS APLICABLES

El artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece a los Principios de Economía y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

El artículo 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

La Resolución DNCP Nº 1890/2020. Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley 2051/03.

La Unidad Operativa de Contrataciones menciona:

Atento a lo mencionado precedentemente; se transcribe la metodología para la elaboración de precios referenciales para el presente llamado y se detallan a continuación:

En esta oportunidad para la elaboración de precios referenciales para el llamado reparación de caminos vecinales., fueron remitidos solicitudes de presupuestos por Nota a través de correos electrónicos a 2 empresas constructoras, de los cuales han dado respuesta positiva todas las empresas CONSORCIO GENERAL MORINIGO, AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A, EMPRESA y Sr. Jorge Riveros.

Los precios referenciales obtenidos fueron conformados por el precio promedio de la combinación de; los presupuestos mencionados y de tres contratos anteriores, aclarando que

por la complejidad de la obra requerida y debido a que cada proyectista tiene su forma de elaboración de los cómputos métricos, se vuelve imposible obtener ítems con la descripción exacta a lo solicitado para la presente obra. Por lo tanto, no fue posible alcanzar la combinación para todos los ítems, por tal motivo se justifica la elaboración de la manera mencionada.

En ese sentido, tomamos como referencia cuatro contratos anteriores Nº 22/2019 - ID Portal 372129, Nº 41/2019 ID Portal 372.104 ID Portal 357482 y el 68/20 ID 383.751 y la Revista Mandu'a y además los presupuestos de los potenciales oferentes los cuales se hallan anexo.

En ese sentido, la convocante opta como método de elaboración de precios referenciales la combinación de la **OPCIÓN: 3** *"Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas."* y la **OPCIÓN 4** *"Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo"*. Con los resultados de la obtención de 3 presupuestos de potenciales oferentes y 4 Contratos anteriores de la misma convocante.

<u>El resultado de los mismos se detalla en el cuadro ANEXO AL DICTAMEN PAG.3:</u>

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA.

De conformidad con la Resolución DNCP 1890 de fecha 7 de mayo de 2020, se procede a realizar la confección de los precios de referencia para cada Ítem a ser aplicado al procedimiento de contratación de obra para la refacción, ampliación y mejoras en el centro de salud de Emboscada- segunda etapa - plurianual.

A los efectos de la confección de precio, se utiliza el parámetro de la combinación previsto por el Numeral 3 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP Nº 1890/2020: Y SE ESTABLE COMO METODO EL PROMEDIO DE LAS COMBINACIONES.

<u>CONCLUSIÓN</u>

En consideración a los fundamentos e informaciones expuestos precedentemente, atendiendo a los principios de Economía y eficiencia y el criterio de razonabilidad, se considera suficientemente apropiado el presente mecanismo para obtención de precios para la presente licitación de reparaciones de caminos vecinales.

Es mi dictamen.

MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA · UNIDAD DE OPERACION DE CONTRATACIONES

Eseb. Luz María Gómez Marecos
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Juan de Mena

MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA
Av. San Rafael Esq. Las Residentas - Teléfono 021-3288362
E-mail: juandemenacordillera@gmail.com
Juan de Mena – Paraguay

CONSORCIO GENERAL MORINIGO			AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A			EMPRESA Sr. Jorge Riveros	PRECIO HISTORICO ID CONTRATO Nº372.104	PRECIO HISTORICO ID 383.751 CONTRATO Nº68	Revista Mandu'a	PRECIO HISTORICO ID CONTRATO Nº 357.482	PRECIO HISTORICO ID CONTRATO Nº372.128	PRECIO REFERENCIAL DEL PROMEDIO	Precio TOTAL
Ítem	**Descripción del Bien**	**Precio Unitario**	**Ítem**	**Descripción del Bien**	**Precio Unitario**	**PRECIO UNITARIO**	**Precio Unitario**	**Precio Unitario**	**Precio Unitario**	**Precio Unitario**	**Precio Unitario**		
1	Cartel de obra 2,00x1,50m.	1.500.000	**1**	Cartel de obra 2,00x1,50m.	1.700.000	1.300.000	875.000			1.066.000		1.288.200	1.288.200
2	Relleno, compactación y perfilado de caminos de tierra (ancho: 6,00 ml).	18.000	**2**	Relleno, compactación y perfilado de caminos de tierra (ancho: 6,00 ml).	17.500	16.500			34.000	22.000	23.000	19.400	128.800.000
3	Cuneteado ambos lados	15.000.000	**3**	Cuneteado ambos lados	12.500.000	14.500.000		139.000				14.000.000	6.875.000
4	Limpieza final y retiro de escombros	2.500.000	**4**	Limpieza final y retiro de escombros	2.000.000	2.500.050	2.500.000		774.750	779.000	3.000.000	2.213.175	1.944.750
5	**Imprevistos, mermas y roturas.** .	1.500.000	**5**	**Imprevistos, mermas y roturas.**	2.500.000	1.300.000			2.905.311			1.766.667	1.000.000
													139.907.950